



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción III, y 38 fracciones X y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o. fracción VII, de la Ley General de Bienes Nacionales; 3o., 5o., 16, 27, 29 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 37 bis de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 contempla entre los objetivos de la política cultural del Gobierno de la República proteger y difundir nuestros valores arqueológicos, históricos y artísticos, así como fortalecer el prestigio de México en el exterior;

Que un medio idóneo para alcanzar tales fines es propiciar con otros países e instituciones la realización de exposiciones en el extranjero de los bienes representativos del acervo cultural de la Nación cuya integridad no pueda ser afectada por su transportación, lo cual, además, contribuye a fomentar el entendimiento y las buenas relaciones de México con otros países, y

Que con la opinión favorable de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se ha estimado conveniente enviar a la ciudad de París, Francia, para su exhibición, en la exposición denominada "Los Pájaros" a realizarse en la sede de la Fundación Cartier para el Arte Contemporáneo, una muestra de la arqueología mexicana, como expresión de amistad de nuestro pueblo hacia aquel país, he tenido a bien expedir el siguiente:

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'G' followed by a vertical line.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO No. 213

ARTICULO 1o.- Se otorga el permiso correspondiente para que sean trasladados a la ciudad de París, Francia y presentados en la exposición denominada "Los Pájaros", a realizarse en la sede de la Fundación Cartier para el Arte Contemporáneo, de esa ciudad, durante los meses de junio a septiembre de 1996, los monumentos arqueológicos siguientes:

- 1) **ESCULTURA**
No. de inventario: 10-76419
Materia prima: Basalto
Procedencia: Edo. de Michoacán
Alto: 61.0 cm.
Ancho: 22.0 cm.

- 2) **COPA**
No. de inventario: 10-78269
Materia prima: Arcilla
Procedencia: Edo. de Oaxaca
Alto: 7.6 cm.
Diámetro: 9.7 cm.

- 3) **CABEZA**
No. de inventario: 10-94
Materia prima: Basalto
Procedencia: Edo. de México
Alto: 32.0 cm.
Ancho: 30.0 cm.
Espesor: 26.0 cm.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ARTICULO 2o.- Para efectos del artículo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 bis del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, se solicitará, por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Secretaría de Relaciones Exteriores su participación con la adopción de las medidas siguientes:

- I.- Designar un comisario, para el mejor desarrollo de las actividades relacionadas con la exhibición de referencia, quien en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, elaborará el catálogo respectivo;
- II.- Organizar la transportación y protección de los monumentos arqueológicos para su envío de ida y vuelta y durante su exhibición, así como solicitar, en su caso, la colaboración de las autoridades correspondientes en la ciudad de París, Francia, para tales fines;
- III.- Proveer lo conducente para la instalación de los monumentos arqueológicos en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y
- IV.- Las demás que sean necesarias para la seguridad, conservación y custodia durante la transportación de ida y vuelta, así como de estadía en el extranjero, de los monumentos arqueológicos a que se refiere este Acuerdo.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ARTICULO 3o.- El Instituto Nacional de Antropología e Historia realizará el avalúo de los monumentos arqueológicos para efecto del seguro a ser contratado, que deberá cubrir todo tipo de riesgos, y realizará el embalaje de los mismos para su adecuada protección y transportación.

México, D.F., a 17 de mayo de 1996.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA**

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Limón Rojas".

MIGUEL LIMON ROJAS

A smaller, less legible handwritten signature in black ink, located to the left of the main signature.